



- Delimitación PEOP

- Áreas de Intervención**
- Límite Áreas de Intervención (de Reestructuración o de Remodelación)
- Límite Unidades de Ordenación (antiguos subámbitos de actuación). Para su gestión ver ficha correspondiente en la Normativa Urbanística Particular
- Límite Zonas en Unidades de Ordenación (ver ficha...)

- CA-7 Numeración Áreas de Intervención
- UO-1 Numeración Unidades de Ordenación
- UO-2.21 Numeración de Zonas
- M1/E1 Referencia de agrupación edificatoria (ver ficha para uso y volumetría)
- VII Alturas en número de plantas totales

- Actuaciones Unitarias (fuera de las Áreas de Intervención)**
- Remodelaciones en el espacio público y viario
- Reurbanizaciones en el espacio público y viario
- Intervenciones de nueva edificación
- Intervenciones en la edificación existente
- Posibles Áreas de Rehabilitación Integrada

TEXTO REFINADO
 Recoge condiciones del acuerdo plenario
 de fecha 05.03.12
 EL SECRETARIO DE LA AGENCIA



gemic.es
 El arquitecto municipal
 La arquitecta municipal
 Mónica Lavín Martínez
 Antonia María Martínez Piñeros

0.12
 ESC. 1/2000

RECOPILACIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES 1-2 Y 3 DEL PEOP CHC.

Intervenciones programadas (PLANO ACTUAL)

PEOP CHC: MODIFICACIÓN Nº4
 Determinaciones relativas a la UO1 y UO2 de la CA1 marzo - 2012

